



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 FEB 2017

RES. DECECO N° 047.17

Expte. N° 6400/16.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 299/16, por medio de la cual se designa en carácter Temporario al **Cr. ENZO LEONARDO ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.282.495**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Seminario de Práctica Profesional**" de la Primera Cohorte de la Carrera "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la Localidad de Cafayate, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que debido a los plazos establecidos por la Secretaría de Políticas Universitarias - S.P.U.- y por tratarse de un cargo de la Localidad de Cafayate, se convino el inicio de funciones a partir del 01 de Febrero de 2016.

El informe del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad que obra a fs. 77.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

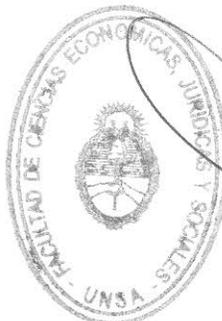
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 01 de Febrero de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del **Cr. ENZO LEONARDO ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.282.495**, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Seminario de Práctica Profesional**", de la Primera Cohorte de la Carrera "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la Localidad de Cafayate, Provincia de Salta, por el término de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Administración de la Extensión Cafayate (Pje. César Fermín Perdigueru N° 50 E.E.T. 3142 - Localidad de Cafayate), a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.